

**ACTA DE LA DECIMA QUINTA SESIÓN
COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ**

En la municipalidad de Villa Corona, Jalisco; siendo las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de Abril del año 2020, nos encontramos plena y legalmente constituidos en el área de Sindicatura del H. Ayuntamiento, con domicilio en la calle Juárez número 24 de la colonia centro de esta municipalidad, los integrantes de la Comisión edilicia de Asuntos de la Niñez, como edil Presidente el C. Lic. Ramiro Osorio Barajas y de manera colegiada el edil Médico Cirujano Partero Miguel Ángel Vázquez Vidrio, acto seguido se realiza bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Bienvenida

PRIMERO.- Lista Asistencia y declaración de Quórum Legal

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la décima cuarta sesión de la presente comisión.

TERCERO.- Análisis y seguimiento de las medidas de contingencia ante el covid19 para la niñez villacorones.

CUARTO.- intervención de los ediles de la presente comisión.

QUINTO.- asuntos generales.

SEXTO.-Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: Lista de Asistencia y declaración de Quórum legal

C. Lic. Ramiro Osorio Barajas

PRESENTE

C. MCP Miguel Ángel Vázquez Vidrio

PRESENTE

C. Maestra Olga Francisca Castillo Torres

AUSENTE POR ENFERMEDAD

En virtud de encontrarnos presentes 2 de 3 de los integrantes de ésta comisión, se declara abierta la sesión por asistencia y quórum legal.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los numerales 10, 27, 28, 49,50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO PUNTO: Lectura y Aprobación del orden del día y del acta de la décimo cuarta sesión y aprobación del orden del día.

TERCER PUNTO: Socialización del punto tratado en la Décimo cuarta sesión y exposición de los rubros que se trataran en ésta décima quinta sesión.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730

Tels. 387 690 32 98 / 387 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01

www.villacorona.gob.mx

INTRODUCCIÓN

Como Regidor Presidente de la Comisión Edilicia procedo a hacer la presente introducción, la importancia del punto del día, seguimiento al tema de la Niñez Villacoronense. Durante la pandemia por el coronavirus, los festejos del día de la niñez, este 30 de Abril tendrá que ser en casa y con pocas personas para evitar la expansión del covid-19. Sin embargo, hay grandes opciones para que los infantes disfruten al máximo esta tradicional celebración. Una de ellas es trabajar en coordinación con la dirección de seguridad pública y protección civil para que dentro de sus recorridos realicen una caravana musical por las diferentes calles principales de la ciudad, delegaciones y agencias municipales.

Acto seguido la intervención del MCP Miguel Ángel Vázquez colegiado de ésta Comisión de Asuntos de la Niñez quien refiere que este año la celebración del día de la niñez ocurrirá durante el estado de aislamiento por la pandemia de coronavirus. Este próximo 30 de Abril es un día para festejar la infancia, y en esta fecha se acostumbra dar regalos a los niños y niñas o llevarlos de paseo y aunque se celebre con mucha alegría, debido a que el país se encuentra en fase tres de la pandemia de coronavirus este año los pequeños tendrán que ser festejados en el hogar.

Acto seguido primero se **Acordó** realizar un caravana musical por la niñez villacoronense 2020 en coordinación con las áreas operativas de seguridad pública municipal y protección civil, durante los recorridos de vigilancia por las calles principales de la cabecera municipal, delegaciones y agencias municipales.

Así mismo como **segundo acuerdo** se propone que para llevar acabo la celebración o conmemoración del día de la niñez se realicen los recorridos en los sectores asignados con los horarios que comprenden los momentos que desti para el desayuno, almuerzo, comida y cena ya que s cuando la familia se encuentra reunida en sus hogares, ello con el afán d que al pase de la unidades operativas las cuales con el apoyo de bocinas amenizaran estos momentos con melodías infantiles musicalmente.

De igual forma **se Acordó** que la décimo cuartasesión ordinaria de la presente comisión tendrá verificativo el próximo 27 de Mayo del año en curso a las 10:00 horas.

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales

SEXTO PUNTO. Clausura de la Sesión

Por lo referido con antelación el C. Licenciado Ramiro Osorio Barajas procedo a realizar la clausura de la presente sesión, declarados como válidos los puntos aquí tratados, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, de igual manera se hace constar que la presente consta de tres fojas.



Lo anterior con base en lo previsto en el Título Segundo de los Ayuntamientos Capítulo V de las Comisiones, artículo 27 párrafo I,II, II y IV; por los artículos 10, 27, 28, 49 Título Tercero denominado de las Autoridades Municipales en relación al Capítulo II de los Regidores, artículo 50, de las Facultades; fracciones I,II,III, IV,V,VI,VII y VIII y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios.



LIC. RAMIRO OSORIO BARAJAS

EDIL TITULAR DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.



M.C.P. MIGUEL ANGEL VAZQUEZ VIDRIO

REGIDOR EDIL COLEGIADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

*Esta hoja forma parte integrante del Acta levantada, con motivo de la Décima quinta Sesión de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, celebrada el 23 de Abril de 2020 en Villa Corona, Jalisco.

